



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

ANEXO TÉCNICO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y
DESINFECCIÓN PATÓGENA EN LOS
INMUEBLES QUE CONFORMAN LA SALA
SUPERIOR Y LA SALA REGIONAL CIUDAD DE
MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

EJERCICIO 2024

ANEXO TÉCNICO T1

OBJETO DEL SERVICIO

Brindar las condiciones de higiene y desinfección óptimas, libres de partículas transmisoras de enfermedades infeccioso-contagiosas con la finalidad de erradicar cualquier factor que pudiera dañar la salud del personal que labora en los inmuebles que forman parte del patrimonio inmobiliario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante el **"Tribunal"**), mediante la contratación de mano de obra calificada y el uso y operación de productos de primera calidad.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La contratación se requiere con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicación contempla todos los inmuebles pertenecientes a la Sala Superior y a la Sala Regional Ciudad de México del **"Tribunal"** y se otorgará a el **"Participante"** que cumpla con todos los requisitos solicitados y presente las mejores condiciones y características para el **"Tribunal"**.

CONDICIONES DEL SERVICIO

	INMUEBLE	DOMICILIO	Área (M2)	Superficie (M3)	SERVICIO
Partida 1	Sala Superior	Avenida Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán Sección VII, 04480, Coyoacán, CDMX	39,220.00	117,960.00	Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección patógena en los inmuebles que conforman la Sala Superior del "Tribunal"
	Edificio de Apaches	Avenida de los Apaches No. 350, Colonia San Francisco Culhuacán, 04260, Coyoacán, CDMX	2,880.00	8,640.00	
	Edificio de Virginia	Calle Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, 04040, Coyoacán, CDMX	6,718.37	26,672	
	Edificio de Avena	Calle Avena No. 513, Colonia Granjas México, 08400, Iztacalco, CDMX	8,400.00	21,850.00	
Partida 2	Sala Regional Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos No. 1926, Col. Tlacopac, C.P. 01049, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Cd. de México	4,816.00	8,538.00	Servicio de fumigación, control de plagas y desinfección patógena en el inmueble de la Sala Regional Ciudad de México del "Tribunal"

ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones de los inmuebles anteriormente enlistados, de acuerdo a la programación que determine el **"Tribunal"**, a través de la Dirección de Mantenimiento, así como de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México, y consistirá de manera enunciativa más no limitativa, en lo siguiente:

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Partida 1

Para los inmuebles que conforman la Sala Superior, requiere que el servicio se realice de manera mensual incluyendo 1 servicio de fumigación y sanitización, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, respetando los horarios que se fijen de común acuerdo con la Dirección de Mantenimiento, así como los precios ofertados.

ANEXO TÉCNICO T1

Partida 2

Para la Sala Regional Ciudad de México, se requiere que se realice un servicio de fumigación mensual a todo el inmueble, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, respetando los horarios que se fijen de común acuerdo con la Delegación Administrativa, así como los precios ofertados.

Se deberá contemplar la aplicación de 2 servicios adicionales de sanitizante por termonebulización con producto que contenga cuaternario de amonio de 4ta generación, de amplio espectro bactericida, fungicida y virucida, con efecto de hasta 30 días en cualquier superficie, que elimine el material genético de patógenos peligrosos como la COVID-19 y la influenza AH1N1, para ser aplicado en los 5 inmuebles, con las consideraciones de ser biodegradable y no tóxico. Previa programación por parte de la Dirección de mantenimiento.

Se establecerá un programa para determinar los horarios para la realización de los servicios en cada uno de los inmuebles, con la finalidad de que el "Participante" contemple el personal necesario para llevar a cabo los servicios, si por alguna razón no se pudiera realizar en el horario establecido, la Dirección de Mantenimiento o la Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México, según sea el caso, pueden reprogramar el servicio en cualquiera de los inmuebles incluso en horario nocturno, sin costo adicional para el "**Tribunal**".

El servicio debe de incluir la mano de obra y suministro de productos base de piretroides y no tóxicos para su aplicación de manera mensual en cada uno de los inmuebles anteriormente mencionados.

Dentro del servicio mensual se debe considerar el suministro de trampas con los cebos necesarios para la exterminación de roedores por cada inmueble, estas trampas deberán ser instaladas en los jardines anexos a las oficinas y otros lugares donde se considere necesario.

La Dirección de Mantenimiento y la Delegación Administrativa, supervisarán la realización del servicio y se firmarán por ambas partes los reportes correspondientes de manera mensual por cada inmueble, que servirán de constancia de la supervisión y realización del servicio.

El "**Tribunal**" por necesidades de la operación podrá modificar el número de inmuebles donde se realizan los servicios objeto del contrato, en cualquier momento durante la vigencia del mismo, lo cual se asentará en el convenio respectivo.

En caso de que el "**Tribunal**" aumente el número de inmuebles durante la prestación del servicio, el prestador del servicio a solicitud del "**Tribunal**" presentará un presupuesto, conforme al mismo procedimiento con el que fue adjudicado.

En la propuesta económica deberá especificar el precio unitario mensual, I.V.A. desglosado y total, en moneda nacional, conforme a lo establecido en el **(ANEXO E-1)**.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio de desinfección patógena consiste en el suministro y aplicación de producto sanitizante de amplio espectro, de grado alimentario, farmacéutico y hospitalario, 100% biodegradable, no tóxico, por medio de máquinas de aspersión o nebulización y micronización, método por el cual, el producto desinfectante se esparce a todos los rincones de las áreas a tratar, lo que nos asegura que el área quede completamente desinfectada, eliminando así todo tipo de bacterias, gérmenes, hongos, virus, algas y esporas, que cuenten con una degradación de 21 días, entre las que se encuentran:

- Virus de la COVID-19.
- Virus de la influenza A, H1N1, A1, A2 y B.
- Virus de la para influenza.
- Patera.
- Herpes.

ANEXO TÉCNICO T1

- Viruela.
- New castle.
- Moquillo.
- Laringotraqueitis aviar.
- Psitacosis.
- Difiero-viruela.
- Entre otros.

El desinfectante aplicado no debe perder o reducir su efectividad en presencia de materia orgánica (sangre, orina, pus, etc.) actúa en temperaturas extremas, a cualquier condición de pH y dureza del agua, su poder bactericida le proporciona excelentes propiedades deodorizantes.

PRINCIPALES PLAGAS A ERRADICAR

Hormigas, mosquitos, ratas, ratones, ácaros, moscas, cucarachas y cualquier otro roedor.

El servicio de fumigación y control de plagas se realizará en todos los espacios de oficinas, bodegas, almacenes, comedores institucionales, casetas de vigilancia y todas las áreas comunes de cada uno de los inmuebles pertenecientes a la Sala Superior del “Tribunal” y al interior de los estacionamientos cubiertos de Sala Superior, Sótano Edificio Ejecutivo y Sede, así como en el inmueble que ocupa la Sala Regional Ciudad de México, excluyendo el comedor institucional de esta última.

CONTINGENCIAS

En caso de que el “Tribunal” detecte alguna contingencia que requiera del servicio de desinfección de refuerzo necesaria en algunas áreas de trabajo, este será proporcionado por el “Participante” sin costo adicional para el “Tribunal”, las veces que sean necesario durante la vigencia del contrato y se obliga a hacerlo en un plazo no mayor a 6 horas, lo cual deberá de manifestarlo bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T2)**

GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se solicita que el servicio cuente con una garantía mínima de 30 días, lo cual deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

Asimismo, si durante el servicio, el “Tribunal” a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales o de la Delegación Administrativa, considera que el personal no cumple a entera satisfacción los trabajos realizados, se podrán solicitar nuevamente hasta que cumplan con lo requerido por la Dirección de Mantenimiento, sin costo extra para el “Tribunal”, lo cual deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T3)**

GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES

En su propuesta técnica, el “Participante” del servicio deberá comprometerse a realizar los servicios solicitados de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando que reparará cualquier daño que ocasione a las instalaciones del “Tribunal”, derivado de dichos servicios, lo cual deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T4)**

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los precios ofertados tendrán una vigencia de 60 días naturales, contados a partir del acto de entrega y apertura de propuestas.

En caso de resultar adjudicado, los precios serán fijos y no tendrán variaciones durante la vigencia del contrato correspondiente.

ANEXO TÉCNICO T1

HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, equipo, consumibles, equipo de protección y seguridad personal requerido para la adecuada realización del servicio, y todo lo que considere necesario para garantizar la correcta ejecución de los trabajos objeto del servicio, lo cual deberá de manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. Tal escrito formará parte de su propuesta técnica. **(ANEXO T5)**

SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los servicios, la empresa se obliga a observar lo establecido en los **"LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"**, mismos que podrán ser consultados en la normateca del portal del **"Tribunal"** en internet, y deberá manifestar el conocimiento de dichos lineamientos bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T6)**

Asimismo, se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por el **"Tribunal"** durante la ejecución de los trabajos.

CURRÍCULUM EMPRESARIAL

El currículum empresarial que presente el "Participante" deberá contener entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico; también deberá comprobar experiencia mínima de 3 años en servicios similares al solicitado, para lo cual, deberá adjuntar copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años. **(ANEXO T7)**

El "Participante" deberá adjuntar en su propuesta técnica las licencias sanitarias y certificaciones vigentes en el tratamiento de la fumigación y control de plagas y desinfección patógena, así como las fichas técnicas de los productos que utilizará para la fumigación, control de plagas y desinfección patógena, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. **(ANEXO T8)**

PERFIL DEL PERSONAL

Se requiere que "El Prestador" cuente con personal calificado que conozca la operación y funcionamiento de los equipos de aplicación, para tal fin en su propuesta técnica deberá presentar currículum del personal técnico que realizará los trabajos, demostrando su experiencia, lo cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T9)**

En el caso que, previo y durante el servicio de fumigación y desinfección, el **"Tribunal"** a través de la Dirección de Mantenimiento considere que el personal no cubre con el perfil y los conocimientos antes especificados, se podrá solicitar su cambio, mismo que deberá realizarse con en un plazo máximo de 2 días.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

"El Tribunal" por necesidades de la operación podrá modificar o cancelar, en cualquier momento durante la vigencia del instrumento contractual, el número de inmuebles en los que se prestará el servicio objeto del contrato, de conformidad con los precios ofertados en el procedimiento con el que fue adjudicado.

Dichas modificaciones, serán notificadas mediante correo electrónico y con anticipación por la Dirección de Mantenimiento al prestador de servicios.

ANEXO TÉCNICO T1

TRÁMITE DE PAGO

Para los inmuebles que ocupa la Sala Superior, el (los) pago(s) será(n) cubierto(s) y entregado(s) en el domicilio en que se encuentren las oficinas de la Tesorería, de la Dirección General de Recursos Financieros del **"Tribunal"**, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles, en moneda nacional a través de cheque nominativo a nombre del **"Participante"** en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente de el **"Tribunal"**, la descripción completa de los trabajos, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos del **"Participante"** (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa conciliación y aprobación de los trabajos realizados por parte del personal técnico de la Dirección de Mantenimiento.

Para la Sala Regional Ciudad de México, los pagos serán cubiertos y entregados en el domicilio en que se encuentran las oficinas de la Delegación Administrativa, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926, Col. Tlacopac, C.P. 01049, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles, en moneda nacional a través de cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del **"Prestador"** en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente del **"Tribunal"**, la descripción completa de los trabajos, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos del **"Prestador"** (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa conciliación y aprobación de los trabajos realizados por parte del personal técnico de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México.

En términos del artículo 38 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia o plazo de ejecución, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad por alguna de las partes.

"El Tribunal" cubrirá el pago por los servicios de mantenimiento a el **"Participante"** en forma mensual con facturación a mes vencido, en la cual se indicará los turnos laborados, el precio unitario y el I.V.A. por separado, así como el importe total mensual. El plazo no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a el **"Participante"** o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

En el supuesto de que **"El Participante"** requiera que el pago se realice por transferencia electrónica bancaria deberá presentar un escrito firmado, en el que especifique nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta, número de CLABE, sucursal y plaza. Asimismo, deberá entregar en la Tesorería de **"El Tribunal"**, una copia del encabezado de su estado de cuenta bancario.

Las facturas (CFDI) que presente el **"Participante"** de servicios, deberán reunir los requisitos fiscales de ley, y contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes, como a continuación se señala:

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Av. Carlota Armero 5000
Colonia C.T.M. Culhuacán, Sección VII
C.P. 04480
Alcaldía de Coyoacán
Ciudad de México
R.F.C.: TEP961122B8A

ANEXO TÉCNICO T1

FIRMA ELECTRÓNICA

Derivado de que el Tribunal Electoral se encuentra en proceso paulatino de migración hacia una cultura de "Oficina sin papel", la persona participante adjudicada, a través de su representante legal, deberá tramitar de forma gratuita la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) en el módulo instalado en el edificio sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ya que la misma cuenta con validez oficial para la presentación de escritos y documentos que deriven de la administración de la relación contractual que se llegue a formalizar con el Tribunal Electoral.

RELACIÓN CONTRACTUAL

La relación existente entre el "Tribunal" y el "Participante" es de carácter estrictamente administrativo, tal y como corresponde a un contrato de prestación de servicios, por lo que el "Participante" es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, el "Participante" se obliga a dejar a salvo a el "Tribunal" de cualquier reclamación o acción en su contra con motivo del contrato, así como de cualquier juicio o procedimiento con motivo de lo referido, de igual forma a pagar, en su caso, los daños y perjuicios que causaren.

Asimismo, el "Participante" reconoce que es el único responsable como patrón de la relación entre él y todos los recursos humanos que utilice y comisione ante el "Tribunal", para el cumplimiento de los trabajos contratados, por lo que será el "Participante" quien responda en forma íntegra de toda acción o reclamación de cualquier tipo que los trabajadores pudieran intentar, liberando a el "Tribunal" de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal, que surja respecto de dichos trabajadores


La vigencia del instrumento contractual que se celebre con el "Participante" adjudicado podrá terminarse de manera anticipada, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio, sin otro requerimiento que el aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación por parte del "Tribunal".

ATENTAMENTE

ING. ARQ. VÍCTOR HUGO CASTILLO AGUIRRE


Firmado digitalmente por
VÍCTOR HUGO
CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

ING. ARQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ GÓMEZ


Firmado digitalmente
por VÍCTOR
HERNANDEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

DELEGADO ADMINISTRATIVO
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO E-1
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO E-1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

MODELO DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN PATÓGENA Y APLICACIÓN POR TERMONEBULIZACIÓN EN LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SERVICIO POR FUMIGACIÓN													
INMUEBLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALA SUPERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APACHES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AVENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIRGINIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL X MES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL A \$ -													
SERVICIO POR TERMONEBULIZACIÓN													
2-SERVICIOS POR INMUEBLE													
(8 SERVICIOS/AÑO)													
SUBTOTAL A + B													
IVA													
GRAN TOTAL													
SERVICIO POR FUMIGACIÓN													
INMUEBLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL SRCDMX													
IVA													
GRAN TOTAL													

**ANEXO TÉCNICO T2
CONTINGENCIAS**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En caso de que el Tribunal Electoral detecte alguna contingencia que requiera del servicio de desinfección de refuerzo necesaria en algunas áreas de trabajo, éste será proporcionado sin costo adicional para el Tribunal Electoral, las veces que sean necesario durante la vigencia del contrato y se obliga a hacerlo en un plazo no mayor a 6 horas a partir de la solicitud.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T3
GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El servicio cuenta con una garantía mínima de 30 días.

Asimismo, si durante el servicio, el Tribunal Electoral a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales o la Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México, considera que el personal o el servicio no cumple a entera satisfacción los trabajos realizados, se podrán solicitar nuevamente hasta que cumplan con lo requerido por la Dirección de Mantenimiento o la Delegación Administrativa, sin costo extra para el Tribunal Electoral.

A T E N T A M E N T E

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T4
GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa se compromete a realizar los trabajos solicitados de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando que reparará cualquier daño que ocasione a las instalaciones del Tribunal Electoral, derivado de los trabajos ejecutados.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T5
HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, equipo, consumibles, equipo de protección y seguridad personal requerido para la adecuada realización del servicio y todo lo que considere necesario para garantizar la correcta ejecución de los trabajos objeto del servicio.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO TÉCNICO T6
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los trabajos, la empresa se obliga a observar lo establecido en los **"LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"**.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO TÉCNICO T7
CURRÍCULUM EMPRESARIAL**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El currículum empresarial que se presenta contiene entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico, también se comprueba que se tiene experiencia mínima de 3 años en el servicio objeto de esta solicitud, por lo que se adjunta copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años.

A T E N T A M E N T E

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T8
LICENCIAS Y CERTIFICACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En la propuesta técnica se adjuntan las licencias sanitarias y certificaciones vigentes en el tratamiento de la fumigación y control de plagas y desinfección patógena, así como las fichas técnicas de los productos que se utilizarán para la fumigación, control de plagas y desinfección patógena, de acuerdo con la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TÉCNICO T9
LICENCIAS Y CERTIFICACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de (Cargo legal dentro de la empresa) de la empresa (Razón Social de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa cuenta con personal calificado que conoce la operación y funcionamiento de los equipos de aplicación, para tal fin se presentará currículum del personal técnico que realizará los trabajos, demostrando su experiencia.

Asimismo, en el caso que el Tribunal Electoral a través de la Dirección de Mantenimiento o de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Ciudad de México, considere que el personal no cubre con el perfil y los conocimientos antes especificados, se podrá solicitar su cambio, mismo que deberá realizarse con en un plazo máximo de 2 días.

A T E N T A M E N T E

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**